



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 005109

1. Sumilla: *solicito:*
Constancia o Rectificación
de pagos del año 2011.

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige: *SEÑOR. DIRECTOR UGEL EL COLLAO TLAUE.*

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos): *Rogelio Ouy Dpoza*

4. Cargo actual y Centro de Trabajo: *Auxiliar de Educación*

01968710

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que teniendo conocimiento es uno de los requisitos indispensables, reconocimientos para mi trabajo de resolución de AN mismo solicito Señor Director de la Ugel El Colloa Tlaue. Dispenga mi Constancia de trabajo del año 2011. Trabaje como Auxiliar de Educación en la I.E.S. de Callata desde mes de Abril hasta Diciembre 2011, para mayor Veracidad a comparecer los Copias de resoluciones, boletín de pago.
POR LO EXPOSTO
Puego a Ud: Atender con solicitud por ser just y legal

9. Documentos que se adjuntan:

- Copia de resolución de W. de abril a Diciembre 2011*
- copia de boletín de pago. abril a Diciembre 2011.*

10. Lugar y Fecha: *Tlaue 09 febrero 2015*

11. Firma: *[Signature]*



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000534 - 2011-DUGELEC

ILAVE, **25 ABR 2011**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 3332-2010-ED que ratifica para el periodo lectivo 2011, la Directiva N° 003-2009-ME/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria), Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Educación Superior No Universitaria del Sector Público para el periodo 2009", y la Resolución Jefatural N° 1164-2011-ED;

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL El Collao; y,

De conformidad con las Leyes N°s 28044 y 29626, el Decreto Supremo N°s 015-2002-ED, la Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 3332-2010-ED y 1164-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CRUZ APAZA, ROGELIO
DOC. DE IDENTIDAD	:	L.E./D.N.I. N° 01868710
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	17/11/1971
CODIGO MODULAR	:	1001868710
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION	:	SUPERIOR COMPLETA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES MIXTO DE CALLATA
CÓDIGO DE PLAZA : 1161114227N3
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE:RAMOS GUERRA, PAULINO RAMON, Resolución N° 000483-2011-DUGELEC



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 03739-2011 N° DE FOLIOS : 38
REFERENCIA : OFICIO N° 045-2011
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/04/2011 hasta el 01/05/2011
GRUPO REMUNERATIVO : E
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas



ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal j, numeral 5.2 del capítulo V de la Directiva N° 003-2009-ME/SG-OGA-UPER ratificada con la Resolución Jefatural N° 3332-2010-ED.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. RENE CALISAYA MENESES
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO

**LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.**



Claudio A. Mamani Yucra
Lic. Claudio A. Mamani Yucra
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL-EL COLLAO

RCM/DUGELEC
FCA/JAGA
EMQ/JAGI
HMCIAL
vchlmProyectos 2011
Sistema NEXUS



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000716 - 2011-DUGELEC

ILAVE, **14 JUN 2011**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 3332-2010-ED que ratifica para el periodo lectivo 2011, la Directiva N° 003-2009-ME/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria), Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Educación Superior No Universitaria del Sector Público para el periodo 2009", y la Resolución Jefatural N° 1164-2011-ED;

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL El Collao; y,

De conformidad con las Leyes N°s 28044 y 29626, el Decreto Supremo N°s 015-2002-ED, la Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 3332-2010-ED y 1164-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CRUZ APAZA, ROGELIO
DOC. DE IDENTIDAD	:	L.E./D.N.I. N° 01868710
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	17/11/1971
CODIGO MODULAR	:	1001868710
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION	:	SUPERIOR COMPLETA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES MIXTO DE CALLATA
CÓDIGO DE PLAZA : 1161114227N3
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE:RAMOS GUERRA, PAULINO RAMON, Resolución N° 000611-2011-DUGELEC



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 04529-2011 N° DE FOLIOS : 03
REFERENCIA : OFICIO N° 069-2011-ME-DREP-DUGELEC/OAP
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/05/2011 hasta el 31/07/2011
GRUPO REMUNERATIVO : E
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal j, numeral 5.2 del capítulo V de la Directiva N° 003-2009-ME/SG-OGA-UPER ratificada con la Resolución Jefatural N° 3332-2010-ED.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. RENE CALISAYA MENESES
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO



**LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.**

Claudio A. Mamani Yuerá
Lic. Claudio A. Mamani Yuerá
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL-EL COLLAO

RCM/DUGELEC
FCA/JAGA
EMQ/JAGI
HMC/IAL
vch/m/Proyectos 2011
Sistema NEXUS



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000992 - 2011-DUGELEC

ILAVE, **31 AGO 2011**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 3332-2010-ED que ratifica para el periodo lectivo 2011, la Directiva N° 003-2009-ME/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria), Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Educación Superior No Universitaria del Sector Público para el periodo 2009", y la Resolución Jefatural N° 1164-2011-ED;

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL El Collao; y,

De conformidad con las Leyes N°s 28044 y 29626, el Decreto Supremo N°s 015-2002-ED, la Resolución Ministerial N° 0348-2010-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 3332-2010-ED y 1164-2011-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CRUZ APAZA, ROGELIO
DOC. DE IDENTIDAD	:	E.E./D.N.I. N° 01868710
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	17/11/1971
CODIGO MODULAR	:	1001868710
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION	:	SUPERIOR COMPLETA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES MIXTO DE CALLATA
CÓDIGO DE PLAZA : 1161114227N3
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DE:RAMOS
GUERRA, PAULINO RAMON, Resolución N° 000969-2011-DUGELEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 07503-2011 N° DE FOLIOS : 06
REFERENCIA : OFICIO N° 150-2011-ME-DREP-DUGELEC/OAP
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/08/2011 hasta el 31/12/2011
GRUPO REMUNERATIVO : E
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en el literal j, numeral 5.2 del capítulo V de la Directiva N° 003-2009-ME/SG-OGA-UPER ratificada con la Resolución Jefatural N° 3332-2010-ED.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1º de la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. RENE CALISAYA MENESES
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Claudio A. Mamani Yucra
Lic. Claudio A. Mamani Yucra
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL-EL COLLAO

RCM/DUGELEC
FCA/JAGA
EMQ/JAGI
HMC/IAL
vchlm/Proyectos 2011
Sistema NEXUS

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710 ACT/CONT/TIT
CARGO: AUX. EDUCAC. NIV. MAG./CATEG.: E-30 CONDIC.: 00-00-00 T.S.:

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25		
+ael25671	60.00	+difnopen	45.00		
+aeds081	60.00	+d126504	12.65		
+du080	108.00	+du073	85.54		
+refmov	5.00	+du011	99.23		
+du90	73.74	+ds065	289.00		
+ds19	90.00	-snp	91.65		
+ds21	2.52				
+costvid	20.25				
+bonesp	15.11				
+reunifica	25.09				
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCSTOS:	91.65	TOT. LIQUIDO:	966.73



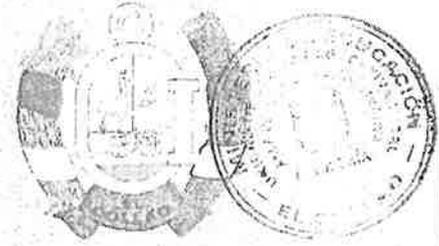
OBSERVACIONES: Contratos 2011 x LSG de R.. (30042011)

Centro de Informática - DREP

BOLETA DE PAGO Nº 00001025
ESTABLEC. DN613005 CES MIXTO DE CALLATA
COD. MOD.: 1001868710 CHEQUE/CUENTA: MES: MAY. 2011

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710 ACT/CONT/TIT
CARGO: AUX. EDUCAC. NIV. MAG./CATEG.: E-30 CONDIC.: T.S.:

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25		
+ael25671	60.00	+difnopen	45.00		
+aeds081	60.00	+d126504	12.65		
+du080	108.00	+du073	85.54		
+refmov	5.00	+du011	99.23		
+du90	73.74	+ds065	289.00		
+ds19	90.00	-snp	91.65		
+ds21	2.52				
+costvid	20.25				
+bonesp	15.11				
+reunifica	25.09				
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCSTOS:	91.65	TOT. LIQUIDO:	966.73



OBSERVACIONES: Contratos 2011 x LSG de R.. (31052011)

Centro de Informática - DREP

BOLETA DE PAGO Nº 00001025
ESTABLEC. DN613005 CES MIXTO DE CALLATA
COD. MOD.: 1001868710 CHEQUE/CUENTA: 4026110586 MES: JUN. 2011

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710 ACT/CONT/TIT
CARGO: AUX. EDUCAC. NIV. MAG./CATEG.: E-30 CONDIC.: T.S.:

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
basica	50.00	+igv	17.25		
ael25671	60.00	+difnopen	45.00		
aeds081	60.00	+d126504	12.65		
du080	108.00	+du073	85.54		
refmov	5.00	+du011	99.23		
du90	73.74	+ds065	289.00		
ds19	90.00	-snp	91.65		
ds21	2.52				
costvid	20.25				
bonesp	15.11				
reunifica	25.09				
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCSTOS:	91.65	TOT. LIQUIDO:	966.73



OBSERVACIONES:

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710
CARGO: AUX. EDUCAC. NIV. MAG./CATEG.: E-30 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
TS.: _____

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+basica	50.00	+igv	17.25
+ael25671	60.00	+difnopen	45.00
+aeds081	60.00	+d126504	12.65
+du080	108.00	+du073	85.54
+refmov	5.00	+du011	99.23
+du90	73.74	+ds065	289.00
+ds19	90.00	-snp	91.65
+ds21	2.52		
+costvid	20.25		
+bonesp	15.11		
+reunifica	25.09		
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCITOS:	91.65
		TOT. LIQUIDO:	966.73



OBSERVACIONES:
Contratos 2011 x LSG de RGPR. (31072011)

BOLETA DE PAGO N° 00001024
ESTABLEC. DN613005 CES MIXTO DE CALLATA
COD. MOD.: 1001868710 CHEQUE/CUENTA.: 4026110586
MES.: AGO. 2011

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710
CARGO: AUX. EDUCAC. NIV. MAG./CATEG.: E-30 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
TS.: _____

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
basica	50.00	+igv	17.25
ael25671	60.00	+difnopen	45.00
aeds081	60.00	+d126504	12.65
du080	108.00	+du073	85.54
refmov	5.00	+du011	99.23
du90	73.74	+ds065	289.00
ds19	90.00	-snp	91.65
ds21	2.52		
costvid	20.25		
bonesp	15.11		
reunifica	25.09		
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCITOS:	91.65
		TOT. LIQUIDO:	966.73

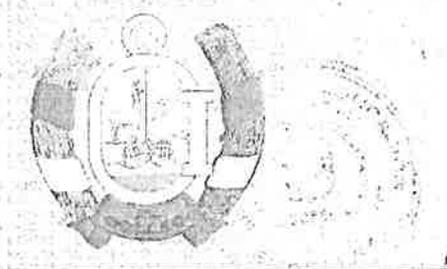


OBSERVACIONES:
Contratos 2011 x LSG de RGPR. (31072011)

BOLETA DE PAGO N° 00001033
ESTABLEC. DN613005 CES MIXTO DE CALLATA
COD. MOD.: 1001868710 CHEQUE/CUENTA.: 4026110586
MES.: SET. 2011

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710
CARGO: AUX. EDUCAC. NIV. MAG./CATEG.: E-30 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
TS.: _____

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
basica	50.00	+igv	17.25
ael25671	60.00	+difnopen	45.00
aeds081	60.00	+d126504	12.65
du080	108.00	+du073	85.54
refmov	5.00	+du011	99.23
du90	73.74	+ds065	289.00
ds19	90.00	-snp	91.65
ds21	2.52		
costvid	20.25		
bonesp	15.11		
reunifica	25.09		
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCITOS:	91.65
		TOT. LIQUIDO:	966.73



OBSERVACIONES:

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
CARGO : AUX. EDUCAC.. NIV. MAG./CATEG.: E-30 TS.: -----

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES			
+basica	50.00	+igv	17.25				
+ael25671	60.00	+difnopen	45.00				
+aeds081	60.00	+d126504	12.65				
+du080	108.00	+du073	85.54				
+refmov	5.00	+du011	99.23				
+du90	73.74	+ds065	289.00				
+ds19	90.00	-snp	91.65				
+ds21	2.52						
+costvid	20.25						
+bonesp	15.11						
+reunifica	25.09						
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCITOS:	91.65			TOT. LIQUIDO:	966.73

OBSERVACIONES:
Contratos 2011 x LSG de RGPR. (31122011)

BOLETA DE PAGO N° 00001034
ESTABLEC.DN613005 CES MIXTO DE CALLATA
COD. MOD.:1001868710 CHEQUE/CUENTA.: 4026110586
MES.: NOV. 2011

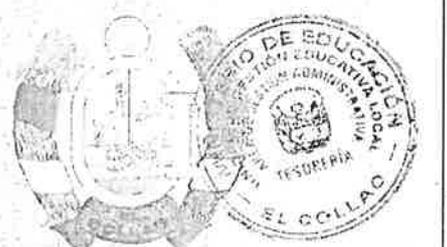
NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
CARGO : AUX. EDUCAC.. NIV. MAG./CATEG.: E-30 TS.: -----

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES			
+basica	50.00	+igv	17.25				
+ael25671	60.00	+difnopen	45.00				
+aeds081	60.00	+d126504	12.65				
+du080	108.00	+du073	85.54				
+refmov	5.00	+du011	99.23				
+du90	73.74	+ds065	289.00				
+ds19	90.00	-snp	91.65				
+ds21	2.52						
+costvid	20.25						
+bonesp	15.11						
+reunifica	25.09						
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCITOS:	91.65			TOT. LIQUIDO:	966.73

OBSERVACIONES:
Contratos 2011 x LSG de RGPR. (31122011)

BOLETA DE PAGO N° 00001019
ESTABLEC.DN613005 CES MIXTO DE CALLATA
COD. MOD.:1001868710 CHEQUE/CUENTA.: 4026110586
MES.: DIC. 2011

NOMBRE: CRUZ APAZA ROGELIO DNI.: 01868710 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
CARGO : AUX. EDUCAC.. NIV. MAG./CATEG.: E-30 TS.: -----

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES			
basica	50.00	+igv	17.25				
ael25671	60.00	+difnopen	45.00				
aeds081	60.00	+d126504	12.65				
du080	108.00	+du073	85.54				
refmov	5.00	+du011	99.23				
du90	73.74	+ds065	289.00				
ds19	90.00	-snp	91.65				
ds21	2.52						
costvid	20.25						
bonesp	15.11						
reunifica	25.09						
TOT. BRUTO:	1,058.38	TOT. DSCITOS:	91.65			TOT. LIQUIDO:	966.73

OBSERVACIONES: